



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-01087084--UNC-ME#SPF

V I S T O

Las presentes actuaciones en que se solicita se efectúe el llamado a contratación directa para la: "REMODELACIÓN BAÑOS - CANTINA Y BIBLIOTECA - COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT - PROVISIÓN EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO", y;

C O N S I D E R A N D O:

Que el acto se llevará a cabo conforme al Decreto 1023/01, Decreto 1030/2016, Ordenanza HCS 05/2013, Ordenanza HCS 07/2021 y Resolución SGI 78/2023;

Por ello:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO FÍSICO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA para la: "REMODELACIÓN BAÑOS - CANTINA Y BIBLIOTECA - COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT - PROVISIÓN EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO", en un todo de acuerdo a pliegos de condiciones elaborados a tal fin, con un Presupuesto Oficial estimado, en la suma de pesos NUEVE MILLONES CON 00/100 (\$ 9.000.000,00)

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande la presente Contratación será solventado con la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.046.000.000.11.80.25.13.00.29.4.2.2.0000.1.22.3.4 según lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional mediante IF-2023-01109439-UNC-DEPP#SPF obrante en orden #4 del EX-2023-01087084--UNC-ME#SPF.

ARTÍCULO 3º: La comisión de preadjudicación estará compuesta por: Arq Mario Ubino, Arq Daniel Madrid, Arq Susana Almirón; Ricardo More, Arq. Paula Herrera y Sr. Emiliano Pereyra

ARTÍCULO 4º: La comisión de recepción estará compuesta por: Arq. Gonzalo Morra, Arq Javier Rubiolo Mendoza, Mario Javier Costamagna; Susana Gonzalez, Alejandra Rojas y Juan Pablo Alvarez Parma.

ARTÍCULO 5º: Autorizar al Área Económica Financiera a la entrega de pliegos sin cargo.

ARTÍCULO 6º: Comunicar y Archivar.